

Responsabilidad Socio-Ambiental de la Institución Universitaria* : Una visión integradora y de corresponsabilidad

*Mg. Isabel González¹,
Dra. Inés Roche Tovar¹,
Dra. Teresita Pérez de Maza¹*

Introducción

Abordar en Venezuela el tema de la Responsabilidad Social, incluyendo en esa misma reflexión los aspectos ambientales, es una actividad compleja, dada la cantidad de significaciones y conceptos asociados, no siempre con visiones coincidentes, que se manejan en la actualidad en nuestro país.

Haciendo énfasis en uno de sus actores principales, como es la institución universitaria, la complejidad se amplía, ya que tanto las acciones llevadas adelante por diversas organizaciones, como por la propia universidad, han estado cernidas por un ambiente de cambios, reformas controversiales, políticas públicas para incentivar y/o regularizar tales acciones; de allí que sería necesario remontarse, aunque fuese brevemente, a la concepción del Estado, a su ejercicio y al de sus principales instancias, a su enfoque sobre lo social y lo educativo, visto ello de cara a un desarrollo sostenible, y sin perder de vista el rol de la Universidad en ese contexto.

La institución universitaria por su naturaleza de bien público reproduce el modelo de sociedad que el Estado decide llevar adelante; de allí que esto será un terreno minado y de difícil imparcialidad. No obstante,

* Se utilizará a lo largo del documento el término abreviado de Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria –RSyAU–.

¹ Universidad Nacional Abierta - Venezuela.

como bien público la institución universitaria debe favorecer el conocimiento, la equidad, la pertinencia y la inclusión, sin perder de vista la fortaleza que le confiere la Autonomía Universitaria.

Producto de su larga experiencia, la universidad bien sea pública o privada debe favorecer la transmisión de valores sobre la necesaria eficiencia de la sociedad, conocimiento éste asociado a la productividad de sus egresados, trabajadores y beneficiarios con miras a formar individuos productivos, emprendedores y responsables.

La perspectiva de la Universidad, como señala la RSyAU en la agenda de discusiones de las políticas educativas como un asunto de suma importancia y lo educativo como un eje dinamizador, debido a que se han realizado importantes inversiones en responsabilidad socio-ambiental en el ámbito mundial, y las cuales se han desarrollado fundamentalmente en campus universitarios, parques tecnológicos, fundaciones, empresas universitarias y Pymes² y en áreas como salud, educación, alimentación y protección del ambiente, incluyendo programas específicos a nivel de pregrado, postgrado y extensión universitaria, como los que se observará más adelante, a propósito de ilustrar el accionar de la Universidad Nacional Abierta (UNA) en cuanto a su contribución en materia de Responsabilidad Social.

En ese sentido, a continuación se presenta un cuerpo de reflexiones, centradas fundamentalmente en la UNA, dividido en cuatro secciones: (1) El debate conceptual sobre la Responsabilidad Social, (2) Responsabilidad Socio-ambiental Universitaria y Políticas Públicas en Venezuela, (3) La Responsabilidad Social desde la oferta académica de la UNA, (4) la Responsabilidad Social desde la Extensión Universitaria en la UNA.

1. El debate conceptual sobre la Responsabilidad Social

En la actualidad, los enfoques de responsabilidad social en las organizaciones responden a la necesidad de monitorear y atender al entorno, más a lo práctico, a metodologías o normas técnicas y menos a la de construcción de teorías, por eso, en el caso universitario, específicamente en

² Pymes: Pequeñas y Medianas Empresas.

las áreas donde se desarrolla el presente trabajo³, para hacer algunas precisiones, así como para generar una franca discusión sobre si lo que se realiza desde lo social-comunitario-ambiental, puede considerarse RSyAU en la UNA, a la luz de los recientes aportes y herramientas gerenciales que permiten instrumentar estos enfoques en las organizaciones.

Se debe resaltar que no sólo la UNA, sino la institución universitaria venezolana en general, hace grandes esfuerzos en el tema de actualización curricular, plataformas de comunicación con fines académicos y administrativos y contrataciones colectivas homologadas, para atender de una forma cada vez más acertada su realidad institucional y los requerimientos del entorno; pero también es necesario recalcar que tiene algunas deudas con la flexibilidad organizacional que le demanda actualmente la denominada Sociedad de la Información y el Conocimiento; es decir, que por su concepción y magnitud de sus procedimientos, la institución universitaria se presenta con cierta demora en sus respuestas, por lo que en el caso de la UNA, se debe involucrar de forma interna, en un proceso perentorio de actualización de contenidos y medios de interacción en lo que al sistema educativo a distancia se refiere, y acoplarse y/o nivelarse con las demandas y los medios tecnológicos que utiliza la sociedad para interactuar masiva y comúnmente en la actualidad.

De allí que si la RSyAU es una nueva estrategia que llega desde la sociedad hacia la universidad, razón por la cual la universidad debe complementarse con la escuela, para conocer y recibir los enfoques contemporáneos, algo dispersos, fragmentados, algunos incipientes; otros en desarrollo. Tomar lo que le sea de utilidad en el origen de sectores económicos o empresariales; pero es determinante que la responsabilidad social en todas sus acepciones: empresarial, corporativa, universitaria, pública e individual, es una búsqueda en el ámbito mundial, una discu-

³ En este documento se focalizará a la universidad pública en sus acepciones de autónoma y experimental –caso UNA– y concretamente en educación a distancia y si bien no se toca la RSyAU en las universidades privadas venezolanas, no por ello se dejan de valorar sus aportes en la formación de generaciones de venezolanos y en el tema que se trabaja, lo cual sería un tema más amplio y que se debe seguir profundizando, a los fines de poder construir un mapa de la universidad pública y privada en materia de RSyAU.

sión que en la actualidad se encuentra en el tapete y que por su naturaleza es plural y heterogénea, lo cual puede generar escepticismo, pero también pensamientos críticos, los cuales representan insumos para procesos de mejora, ajustes e innovaciones hacia estos mismos procesos, cuyo objetivo final es contribuir en la atención de temas prioritarios a nivel mundial (Méndez, Ch., 2008).

Es necesario dejar de considerar la responsabilidad social como una moda y aprovecharla en el seno universitario como una oportunidad para la innovación académica e institucional, una oportunidad para fomentar la congruencia entre el pensar y el hacer, que favorezca la adecuación de la oferta y pertinencia académica hacia la sociedad y desde un enfoque complementario que contribuya a una visión más integral y actualizada (Caballero, F. y otros, 2007).

No se debe suponer que la Universidad, por su razón de ser, ya es responsable socialmente y peor aún pensar que la acción social o la extensión universitaria, ellas solas, pueden asumirse como las abanderadas de la responsabilidad social y ambiental de la institución, menos en los términos y las reflexiones que se producen formalmente en la actualidad, donde organizaciones como la ISO –International Organization for Standardization–, ya dispone de la Normas, como la Norma Internacional 26000, donde se establecen directrices para guiar a todo tipo de organizaciones a operar de manera socialmente responsable (ISO, 2010).

Se requiere una universidad de mente abierta; de allí que se señale la corresponsabilidad como estrategia para la RSyAU; es decir, interdependencia y transdisciplinaridad con el entorno, ya que la apropiación del conocimiento, de los cambios e innovaciones por parte de la sociedad, facilitado por la Internet y las redes sociales, hacen que una institución como la UNA, por su naturaleza de modalidad a distancia, lo aproveche y se favorezca doblemente, de cara a un liderazgo nacional en esta materia.

La institución universitaria, independientemente de que acometa programas o desarrolle estrategias en responsabilidad social, debe preservar principios-guías y valores inherentes a su cultura y gobernanza institucional, entre los que destacan de manera relevante aspectos tales como: Ética, Transparencia, Autonomía, Democracia, así como calidad

académica y administrativa de su oferta; incentivos a la investigación, a la innovación curricular; a la valoración y gerencia del conocimiento –tamizado por el respeto a lo plural y a las diferencias–, así como la atención a la calidad de vida laboral de todos sus trabajadores, los cuales son temas de reflexión y prerequisites para una institución universitaria socialmente responsable.

Los valores, los derechos individuales y colectivos de sus miembros, no se decretan o se imponen: son constructos de la sociedad que a lo largo de la historia ha tenido en la universidad un garante y que toman nueva vida en la región y a nivel mundial, en virtud de temas de principal preocupación, como es el tema ambiental, entre otros, de gran vigencia. De allí que ética y responsabilidad social sean considerados inseparables en cualquier tipo de organización (Guédez, 2006).

Desde la década de los años 60 se ha venido ampliando y defendiendo el espacio de la universidad como actor y partícipe de los temas del desarrollo, por lo que todo lo anterior pudiera considerarse como un decálogo de condiciones previas para iniciar programas de RSyAU. Lo cierto es que por la vía de los hechos, por lo menos en Venezuela, se han llevado adelante acciones en esta dirección, quizás de forma atomizada, inconexa o incompleta, pero como es usual observar en los fenómenos sociales, estas acciones se han ido históricamente construyendo por ensayo y error, por logros y reveses, con teorías formalizadas o sin ellas.

No se pretende trasladar a la institución universitaria el enfoque de responsabilidad social que ha venido llevando a cabo la empresa privada, ya que la responsabilidad universitaria, debe principalmente estar en concordancia con su razón de ser, con su misión como institución y atendiendo los recursos de los cuales dispone. Sin embargo, ha sido beneficioso el incentivar la vinculación universidad-empresa-sociedad, como parte de una estrategia de RSyAU, que permita caracterizar y monitorear el entorno y sus demandas (González, I., 2011).

En síntesis, para implantar estrategias de RSyAU, con visión integral y de corresponsabilidad, que son los ejes claves que se deben articular para llevar adelante este tipo de estrategia, se debe considerar los siguientes aspectos:

- Foco en la misión de la institución universitaria y en su modalidad instruccional.
- Incorporación del tema ambiental y su preservación con igual relevancia que el tema social (Sánchez, J.C., 2008).
- Transversalización del enfoque a lo largo de la institución.
- Atención a los recursos disponibles (financieros, humanos, políticos, de información).
- Activación de cuatro componentes institucionales que permitan acometer estas acciones: educación, investigación, extensión y gestión. Agregar un cuarto componente de gestión, al tradicional enfoque, contribuye a la concreción de acciones en RSyAU, más allá de la extensión.
- Compromisos, riesgos y logros compartidos en los proyectos y programas (entre lo público, privado y la comunidad –los beneficiarios).
- Búsqueda de alternativas de flexibilización organizacional para acometer proyectos y programas.
- Asociatividad e interdependencia con el entorno laboral, énfasis en la Pymes demandadoras de servicios universitarios por excelencia en materia de asistencia técnica para la competitividad y la innovación (Mejía, J.F., 2008).
- Asociatividad e interdependencia con el entorno laboral, énfasis en la Pymes demandadoras de servicios universitarios por excelencia.
- Preservación de la cultura institucional universitaria centrada en la autonomía, el estímulo a lo educativo en sus diferentes modalidades, a la libertad de pensamiento y al debate sobre el conocimiento, la innovación y el desarrollo.
- Velar por el bienestar de la comunidad institucional (trabajadores y estudiantes) como primer nivel de responsabilidad. Garantizar calidad académica, disponibilidad presupuestaria, cumplimiento de compromisos colectivos y salariales; salud, higiene, bienestar y

mantenimiento de sus instalaciones para una mejor calidad de vida laboral, que debe atender a minorías o cualquier tipo de discapacidad.

- Caja de resonancia de propuestas ante el país, que permitan afianzar la democracia y las libertades individuales y colectivas, así como el derecho a disentir como postura ante el conocimiento.
- Actor y palanca para un desarrollo sustentable, por sobre coyunturas o avatares políticos.
- Libertad de criterio como uno de los actores institucionales a favor del desarrollo sostenible.
- Necesaria apropiación de una estrategia en RSyA por parte de la institución, para luego operacionalizarla, medirla y mejorarla, ya que existen variados enfoques sobre la materia. Es un movimiento reciente y diferente a la acción social tradicional o a las actividades de tipo filantrópicas puntuales, pero por algo hay que empezar.

Resultaría algo ingenuo e incompleto presentar el estado del arte sólo con reflexiones y aportes sobre una posible propuesta de Responsabilidad Socio-Ambiental Universitaria Integradora y Corresponsable para el país, pero sin reflejar genuinamente las contradicciones de la realidad venezolana, más aún, si se busca contextualizarlo en la dinámica universitaria a distancia de América Latina, que ya, de por sí, ha venido presentando durante las últimas décadas importantes diferencias y asimetrías, lo cual sería tema de otra investigación (Chacón, F.; González, I., 1996).

Es por ello que, de manera sucinta, se presentan actividades y experiencias concretas de la UNA, las cuales han sorteado contingencias de cualquier índole, pero que a lo largo de los años evidencia la construcción de puentes de diálogo y la presencia de aliados sociales. Se tomarán como referencias a dos autores –García Guadilla (2008) y François Vallaëys (2008)–, quienes tienen enfoques no necesariamente coincidentes, se asumirán por ser precisamente contrastantes y/o complementarios y por colocar el tema de la responsabilidad social universitaria en la mesa de la controversia que se sigue dando en la actualidad; el primero se tomará para presentar lo realizado por la UNA; del segundo autor tomará la

agregación de valor de lo realizado, como insumo para la necesaria construcción de una visión prospectiva y que posibilite su consecuente operacionalización.

Cualquiera sea la perspectiva que se tome –pertinencia extensión, responsabilidad social, compromiso social– lo importante es que la universidad debe responder a un modelo humano y sustentable. García Guadilla (2008, pág. 133).

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son: 1) la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el quehacer de la universidad; 2) la articulación de los planes de estudio, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad; 3) el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés. François Vallaey (2008, págs. 209-210).

Este último autor presenta diferentes tipos de impactos, vista la institución desde la óptica de la responsabilidad social; de allí que señale: Impactos educativos (formación académica); Impactos cognitivos (investigación y epistemología); Impactos organizacionales (laborales y ambientales); Impactos sociales (extensión, transferencia y proyección social).

Para el entorno de Venezuela es de compleja implantación este sistema de medición de impactos, como lo señala François Vallaey (2008), sobre todo para la institución universitaria pública, la cual debe seguir los lineamientos del sector oficial en materia educativa e institucional.

La UNA –al igual que otras universidades del país–, no tiene formalizada la Responsabilidad Social en reglamento alguno, aun estando presente de forma implícita la función social en áreas académicas y de inves-

tigación de pregrado, postgrado, así como evidentemente en los programas de extensión universitaria. Adicionalmente, la UNA es una universidad considerada experimental; por eso sigue siendo tutelada a la fecha. Esta situación no desdice sobre la posibilidad de desarrollar en el corto-mediano plazo, un cuerpo de indicadores para el tema de responsabilidad social que permita hacer seguimiento e introducir mejoras.

En síntesis, toda institución universitaria debe cumplir eficientemente con sus objetivos, por lo que no habrá mejor acción social –según lo destaca García Guadilla (2008)– que brindar servicios educativos de calidad y con pertinencia nacional y regional, sin estar de espalda al resto de los países, fuente inagotable de nuevos aprendizajes, innovaciones y pluralismo en el conocimiento.

2. Responsabilidad Socio-Ambiental Universitaria y Políticas Públicas en Venezuela.

Para tratar el tema de la RSyAU es necesario abordar algunos aspectos asociados a las políticas públicas. En el caso venezolano estas políticas han estado signadas por lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013 (2007), entre otros instrumentos, que han servido de marco para el desarrollo de leyes, normas y programas, amén de la Ley de Universidades. Entre ellas, vale citar el Servicio Social Comunitario Estudiantil Obligatorio, la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI), la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), entre otras, vinculadas todas y alineadas con la visión de desarrollo socio-económico que detenta el Estado venezolano, y de las cuales se extraerán aspectos de aquellas leyes que pudieran favorecer programas de responsabilidad social en las universidades.

En el primer caso de la Ley de Servicio Comunitario, el estudiante es el actor principal de la responsabilidad social, cumpliendo un número de horas determinadas en el entorno donde se desenvuelve, exigencia académica para formalizar su titulación. En el segundo caso, la LOCTI es el

empresario el dinamizador del proceso de la acción y la responsabilidad social, participando y apoyando financieramente proyectos sociales, tecnológicos y de innovación, que surgen en el seno de instituciones universitarias o en las empresas. La Lopcymat, por su parte, atiende a un ejercicio de primer nivel en materia de responsabilidad social, ya que regula aspectos de calidad de vida laboral y de atención al trabajador.

Sin embargo, estas leyes, si bien tienen valiosos aportes, resultan controversiales, desde el enfoque de responsabilidad social formal en las universidades y organizaciones en general, particularmente por la obligatoriedad de las mismas, lo cual no necesariamente garantiza una acción social comprometida, sino mediada por instrumentos legales y de carácter regulador, tributario y hasta penal, por ser instrumentadas a partir del enfoque que presenta la actual gestión gubernamental, la cual no necesariamente es coincidente –como señalábamos al inicio– con la de otros factores e instituciones de la sociedad civil, laborales o privadas que también desarrollan programas de responsabilidad social en temas prioritarios, como salud, seguridad social, personal y de preservación de bienes; vivienda, desastres naturales y donde la educación de calidad en cualquiera de sus modalidades es una inversión de primera línea, aunque siempre unida al empleo estable y al fortalecimiento de la malla empresarial, por ser este dúo –educación y empleo– el mejor antídoto para combatir la pobreza y fomentar valores a través del trabajo productivo y responsable de cara a un desarrollo estable y equitativo (España, L.2004; Freitez, A. 2010).

Por el panorama brevemente descrito, la institución universitaria debe seguir apropiándose del sentir social, oír la voz del entorno, filosofía cercana a la RSyA; aprovechar lo que de favorable tienen las leyes, decretos y ordenanzas, sin dejar de tener sentido crítico, ni ceder espacios ya que todas estas realidades implican procesos de definiciones gerenciales y de política institucionales que deben tomarse con sumo cuidado, lo cual, desde el punto de vista tanto de García Guadilla (2008) como de François Vallaeys (2008), son componentes valiosos –externalidades– a tomarse en cuenta y capitalizables en el contexto de una estrategia de responsabilidad social universitaria.

3. La Responsabilidad Social desde la oferta académica de la UNA

La Universidad Nacional Abierta, creada en 1977 a partir de la experiencia de la *Open University* (OU) de Gran Bretaña, ha tenido como objetivo desde su creación ofrecer educación universitaria a distancia a un amplio sector de la población adulta; su misión es ampliar posibilidades de estudio a los estudiantes dispersos geográficamente, al adulto que trabaja, al que se encuentran en situaciones especiales.

La UNA es la única universidad en Venezuela que administra todos sus programas de formación de pregrado y postgrado a distancia, con un modelo instruccional multimedia y con utilización de entornos académicos colaborativos en la Web, principalmente para la oferta de la Dirección de Investigaciones y Postgrado. Asimismo ha desarrollado una relevante actividad en materia de cursos de ampliación y educación continua, atendiendo a las comunidades circunvecinas a los Centros Locales.

Para la prestación de sus servicios cuenta con una red de 22 Centros Locales y 27 Oficinas de Apoyo a lo largo de todo el territorio nacional. Su modalidad a distancia confiere otros beneficios asociados que han facilitado que personas con diversas limitaciones puedan proseguir sus estudios.

Como puede apreciarse, la institución ha sido concebida desde su Proyecto de Creación, como una institución consciente de su responsabilidad social, así que sus principios rectores mantienen total vigencia y permiten:

Brindar un servicio en el ámbito de la educación superior regido por los criterios de eficacia, eficiencia y pertinencia. Sumando los criterios actuales de inclusión, prosecución y calidad con base en los ejes de equilibrio de los Planes de la Nación, la Universidad está en capacidad de coadyuvar eficazmente en la construcción de una nación más próspera, más solidaria y más autónoma. (2007, p. viii).

En virtud de lo anterior, es una universidad de referencia para las poblaciones adultas que trabajan, tradicionalmente excluidas del proceso educativo por las exigencias que la presencialidad acarrea. En sus treinta y cuatro años de gestión han egresado más de 40.000 profesionales; desde sus inicios la UNA ha desarrollado programas de alto impacto

social y ha sido pionera en la incorporación del tema ambiental en el diseño curricular, que se corresponde con lo que en la actualidad se denomina ambientalización curricular (Junyent, Geli y Arbat, 2003).

La UNA ha recorrido un largo camino en la modalidad de Educación a Distancia desde su enfoque inicial basado en el aprendizaje autónomo utilizando el clásico Medio Maestro Libro, textos especialmente diseñados para la modalidad a distancia, videos y asesorías, para dar luego paso a nuevas modalidades de abordar la formación del estudiante, combinando estrategias soportadas en Tecnologías de la Información y Comunicación y espacios colaborativos en la Web (González, I. 2009), por lo que seguidamente haremos una breve reseña de sus servicios académicos.

La UNA, en cuanto Estudios de Pregrado, presenta una oferta académica que brinda formación actualmente en diversas áreas, así que cuenta con las carreras de: Administración de Empresas, con Mención en Riesgos y Seguros; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Sistemas; Matemática y Educación, con sus menciones Integral, Matemática, Dificultades de Aprendizaje y Preescolar; más recientemente ha venido ofreciendo igualmente la carrera de Técnico Superior Universitario en Educación Integral. En la actualidad, fuentes institucionales revelan que hay más de 30.000 estudiantes de los cuales, un porcentaje superior al 40% cursa carreras y menciones del Área de Educación, de allí la relevancia de la UNA en cuanto a formación de docentes.

En el año 2002, bajo la iniciativa del Vicerrectorado Académico y sobre la base de la detección de las necesidades, se procedió a desarrollar el rediseño curricular en términos de lograr la actualización y adaptación del currículo a las crecientes demandas de la sociedad; adicionalmente, se acortó la duración de algunas carreras y se flexibilizó el proceso de prelações. De esta manera, se desarrollaron diseños curriculares sobre la base de las funciones esperadas del ejercicio profesional, que bien podrían ser adaptados a programas por competencias; igualmente, se cumplió con el compromiso expresado en la visión de la institución, con base en ciertos rasgos diferenciados de la modalidad.

Es por ello, que aun teniendo un amplio recorrido que transitar, la UNA se sigue caracterizando por la alta calidad del servicio que presta y, adicio-

nalmente, como “Formadora de ciudadanos actualizados, emprendedores, críticos y con conciencia de participación ciudadana” (UNA, 2007).

Con respecto a este proceso de actualización, Soto (2006) destaca que:

Se incorporan a los Estudios Generales las Asignaturas: Introducción a la Informática y Ambiente y Desarrollo Sostenible en Venezuela, que responden a problemáticas de la sociedad actual, también la incorporación de contenidos y estrategias con orientaciones hacia lo actitudinal que atienden la formación del Ser, dimensión fundamental, de acuerdo con la Constitución Nacional y las propuestas de la UNESCO (pp. 67-68).

Para el rediseño curricular UNA 2002, se consideraron los “Cuatro Pilares de la Educación”, referidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el Informe Delors (La Educación Encierra un Tesoro). Igualmente, Soto (2006) indica que existe un estrategia transversal que se evidencia en el nuevo Plan de Estudios de las diferentes asignaturas que integran el contenido programático de las carreras de pregrado ofertadas; esta estrategia ha permitido integrar la investigación, fortalecer valores institucionales y poner en contacto al estudiante con “su campo de acción profesional desde el inicio de la carrera, asimismo, abre la posibilidad de acción en las comunidades y la incorporación en cada asignatura de rasgos del ser, hacer, conocer y convivir” (UNA, 2007).

En otro orden, la Universidad Nacional Abierta cuenta con acciones de apoyo a la comunidad estudiantil, tales como el programa de becas y ayudantías que facilitan la prosecución de estudios. La institución ha firmado convenios interinstitucionales que impulsan intercambios de cooperación y que también fomentan la prosecución de estudios; tal es el caso de los convenios celebrados con colegios e institutos universitarios, cuyo propósito es facilitar el proceso de equivalencias y posterior inserción en la UNA, para optar un título de tercer nivel. Si bien la UNA, en un principio contó solamente con una oferta orientada a los programas de pregrado, con el tiempo fue diversificándose, y orientó su oferta hacia los estudios de cuarto nivel.

Hace 25 años, la UNA creó su primer programa de estudios de cuarto nivel, denominado Maestría en Educación Abierta y a Distancia, y a par-

tir de ese momento inicia su oferta en estudios de postgrado. Más tarde y con el auge de las redes sociales y de la Internet ha logrado diversificar la oferta académica de cuarto nivel, donde la Dirección de Investigaciones y Postgrado –DIP– ha desarrollado ingentes esfuerzos en esta orientación; sin embargo, desde el enfoque de Vallaey (2008), el hacer lo correcto en las instituciones no es suficiente desde la perspectiva formal de la responsabilidad social universitaria como tal. Para García Guadilla (2008) sí puede serlo atendiendo a exigencias de la pertinencia social, y en ese fragor cruzado de teorías y realidades trabaja la UNA, tratando de consensuar con sus comunidades en temas de interés para el desarrollo local y nacional en el corto plazo, y visionando esfuerzos formales en el tema de RSyA, en el desarrollo de su presencia en la Internet y en las redes digitales académicas y de investigación, tanto de docentes como de estudiantes (González, I. 2009).

Así pues, la DIP ha venido diversificando su oferta, la cual tiene como uno de sus ejes transversales la responsabilidad social y el contacto con las realidades del entorno real y digital de los grupos de estudiantes participantes.

En la actualidad la DIP ofrece: Especialización en Telemática e Informática en Educación a Distancia; Especialización en Derechos Humanos; Maestría en Administración Educativa; Maestría en Planificación de la Educación; Maestría en Administración de Negocios. Oferta que contribuye a formar ciudadanos responsables y sensibles al medio social y ambiental; por ello suma en dirección a las exigencias de Vallaey (2008), ya que van alineándose hacia una estrategia perfectible en el tiempo, de un ciudadano responsable, uno de los principales activos de la responsabilidad social universitaria.

Desde la DIP se ha venido contribuyendo a la profesionalizando de importantes instituciones del sector público, de la sociedad civil, militar, penitenciario y de cualquier otra limitación o discapacidad y en temas sensibles como son los derechos humanos. En la actualidad la UNA mantiene un convenio con la Defensoría del Pueblo, el cual, le permite brindar formación actualizada a funcionarios públicos en un espectro que integra a los Capítulos Regionales de la Defensoría; tal situación tiene

gran impacto en la Responsabilidad Social, en tanto que se considera un área fundamental para la vida ciudadana.

Igualmente la UNA ha firmado convenios con universidades norteamericanas y españolas para el intercambio y la actualización académica de docentes de la plantilla UNA en programas de Maestrías y Doctorados y la Dirección de Investigaciones y Postgrado ha sido el enlace institucional que ha hecho posible estos programas de actualización académica.

Por otro lado, en el diseño curricular de algunos programas de postgrado, como son la Maestría en Administración de Negocios, la Especialización en Telemática e Informática Educativa, así como a través de cursos de ampliación, se están administrando de forma explícita asignaturas en Responsabilidad Social organizacional y Universitaria, con lo cual se cuenta con un eje transversal que permite generar conciencia y motivación hacia el entorno y la sociedad.

Si bien se han venido señalando los aportes concretos de la UNA en materia de responsabilidad social, para efectos del análisis y de los auto-res-pivotes que se tomaron para ello, las áreas académicas desde el enfoque de García Guadilla (2008) ha realizado valiosos aportes en cuanto RSyAU, ello sin perder de vista la necesidad de una estrategia formal en el mediano plazo que permita la construcción de su modelo de responsabilidad social y ambiental que se institucionalice. Aquí se incorpora el enfoque de Vallaeys (2008) que le permite verse como un proceso perfectible y de mejora continua. Si a lo anterior se agrega la modalidad instruccional a distancia de la UNA, no se pueden dejar de lado las visiones prospectivas a favor del desarrollo de una conciencia de ciudadanía en la Web, donde el estudiante UNA sea un agente de cambio e innovación también en la Internet, con participación en las redes sociales, dada su variada y renovada utilización de lo multimedia, de allí que se incorpore en este trabajo aspectos, donde si bien hay todo un camino por recorrer, en cuanto a experiencias concretas, es necesario colocarlo como temas de agenda en el horizonte a corto y mediano plazo.

Demás esta señalar que la UNESCO, recientemente, el pasado noviembre de 2011, debatió en París sobre el nuevo humanismo que ofrecen las redes sociales a través de Internet, y la amplia posibilidad que

ofrecen como espacios de vigilancia y preservación de las libertades ciudadanas, donde lo educativo y lo comunicacional son claves.

Es importante en la UNA, por su modalidad instruccional, fomentar por lo tanto:

- El civismo digital en el estudiante a distancia y utilización de estrategias instruccionales que favorezcan la eco-web.
- La sensibilidad social en las redes académicas, la viralidad digital de las redes como aliados en la RS.
- La atención a las asimetrías presenciales y digitales, desde lo educativo.
- Participar y actualizarse en cuanto a redes, universidad emprendedora, innovación y TIC.
- Fortalecer la malla PYME a través del *e-learning*.
- Participar en procesos de internacionalización, cooperación y redes universitarias, para diseños curriculares internacionales de acreditación compartida en los campus virtuales universitarios.
- Seguir aprendiendo de los innovadores digitales y esperando por la Web 3.0. y su aplicación en la institución universitaria.

4. La Responsabilidad Social desde la Extensión Universitaria en la UNA

Es de gran interés, además de los aspectos tratados anteriormente, ahondar en la responsabilidad social en las instituciones de educación superior desde la Extensión Universitaria vía natural y espontánea de expresarse con y desde la comunidad, por la naturaleza de este servicio y la vinculación dialógica y permanente con la sociedad; todo ello en procura de contribuir a los cambios sociales.

Sin embargo, la misión de la universidad se traduce en tres dimensiones: *pertinencia social*, *compromiso social* y *responsabilidad social*, las cuales forman parte de un todo, la función social. Estos tres componentes ameritan ser traídos a colación como parte del debate sobre la responsabilidad social universitaria, y García Guadilla (2008) así lo destaca.

De acuerdo con Brovetto (1994), la adecuación de los resultados que se genera en la universidad como sistema social y lo que la sociedad espera de ella, no es otra cosa que la *pertinencia social* como un valor intrínseco del quehacer universitario, atañe a su reconocimiento como institución y actor social. Por su parte, el *compromiso social* es la obligación explícita e implícita que ha contraído la universidad con la sociedad, para asumir con responsabilidad y ética las derivaciones y consecuencias de la docencia, la investigación y la extensión (Pérez de Maza, 2008). *La responsabilidad social* va más allá, ya que se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno y del papel que debe jugar en ese entorno (Vallaey: 2005, 2008).

Sumado a lo anterior, es necesario señalar la validez de la cooperación y la corresponsabilidad en las acciones extensionistas; de allí que sean valiosos los acuerdos, alianzas, convenios con organizaciones, gobiernos locales, fundaciones universitarias y empresas nacionales y regionales, las cuales han contribuido al desarrollo de programas de interés y a la dotación y mejoras en la propia universidad, a destacar la contribución de la Fundación de la Universidad Nacional Abierta –Fundaua– en el desarrollo de proyectos de interés educativo en la modalidad a distancia, en proyectos socioeducativos y de desarrollo emprendedor comunitario (González, 1999).

Desde su creación, la UNA ha evolucionado en sus formas de relacionarse con la sociedad y el Subprograma de Extensión Universitaria ha sido su espacio de intercambio y de comunicación por excelencia. Estas relaciones han estado caracterizadas tanto por la espontaneidad y por mecanismos naturales de interacción, centrados en el esfuerzo y actividades de asesores y estudiantes en los Centros Locales, como por formas institucionales y organizacionales de vincularse con el entorno. Así mismo, a través de la prestación de servicios hacia lo interno y externo de la universidad, como lo son los servicios bibliotecarios y de producción audiovisual e instruccional, la asistencia técnica empresas y a terceros, entre otros.

A propósito de lo expuesto, y centrados en algunas experiencias institucionales, especialmente de carácter extensionista, cabe mencionar el

Proyecto de Extensión Universitaria, como Acción Social⁴ y su inclusión en el Currículum de las Carreras de la UNA (Leal, 1995), lo que se tradujo luego en acciones concretas en las comunidades, como lo fueron los Proyectos de Acción Social, derivados de las asignaturas de contenido práctico, y que permitió a los asesores en los Centros Locales integrar la teoría y práctica, conocimiento formal y popular, todo a favor de la sensibilización hacia el tema del desarrollo comunitario. Es innegable la presencia y el fortalecimiento del enfoque de Acción Social a lo largo del tiempo y en el marco de la gestión Extensionista UNA, el cual ha sido un meta-concepto que guía y ha venido acompañando y perfeccionando la actividad extensionista UNA (González, I, 2001).

Entre 1999 y 2009, la UNA desarrolló 14 proyectos en diferentes áreas de competencia, tales como: la alfabetización, la participación ciudadana, la atención pedagógica a niños(as) en situaciones de riesgo, la atención integral a personas privadas de la libertad, la atención a adultos de la tercera edad, la educación para la paz y prevención de violencia, la gestión y desarrollo ambiental, entre otras (Pérez de Maza, 2009). También, ha venido desarrollando el Programa de Lectura y Escritura (PROLECS), que actualmente funciona en trece Centros Locales y ha brindado apoyo a más de 12.000 niños; de manera adicional, se inician acciones que se alinean con el Proyecto de Atención Integral a Personas con Discapacidad.

Desde la Extensión Universitaria se han atendido problemas críticos en comunidades, que incluyen acciones socio formativas a través de

4 Se entiende por Acción Social como la incidencia socioeducativa en grupos sociales en situaciones de desventaja social, mediante el desarrollo de acciones, programas, proyectos, entre otras formas de participación social, conducentes a promover mejoras en su calidad de vida. Estos grupos forman parte del entorno geográfico, social y comunitario donde de se desenvuelve el estudiante y/o desarrolla su práctica y acción con el propósito de generar cambios en la situación tratada. Esta incidencia en grupos sociales privilegia la aplicación de metodologías abiertas para la indagación e integración de conocimientos y experiencias, así como el uso de la investigación-acción participativa, donde intervienen estudiantes de diversas carreras y asignaturas, en diversos estadios de su formación, lo que favorece un proceso de constante retroalimentación y de problematización del conocimiento a partir de la propia realidad en la que se genera (Pérez de Maza, 2009; Canelones, 2009).

talleres, cursos, jornadas de trabajo, diagnósticos comunitarios, utilizando los recursos que ofrece la modalidad a distancia, y se establecen combinaciones entre los medios autoinstruccionales, audiovisuales e informáticos, así como entre lo presencial y la distancia, para garantizar la participación estudiantil y de la comunidad.

De acuerdo con Canelones (2009), la participación del estudiante de la UNA en los Proyectos de Acción Social, así como en el trabajo en y con las comunidades de su entorno desde otras formas de participación, favorece en su perfil de formación, el desarrollo autónomo del compromiso y la responsabilidad social con el entorno, entendida ésta como una actuación consciente, con ética y con alto grado de involucramiento. Al respecto, esta autora precisa en la actuación del estudiante, algunos indicadores de carácter cualitativo que constituyen un referente para el tema en desarrollo:

- Aprender haciendo, a través del intercambio de saberes con otros actores sociales presentes en las comunidades.
- Aprender colaborativamente, a través de la construcción del conocimiento con los pares, los docentes y los miembros de la comunidad.
- Revalorización de la utilidad del conocimiento y de la responsabilidad social de la actuación del estudiante.
- Identificación socio-cultural con el entorno y comprensión socio-histórica de la realidad social.
- Innovación del aprendizaje y desarrollo de competencias reforzadoras de la autonomía.

Otros de los aspectos a considerar en el ámbito del desarrollo de la responsabilidad social del estudiante de la UNA, está asociado a la participación tanto en el *Componente de Extensión Universitaria (CEX)* en el currículum de todas las Carreras, como en el desarrollo de *Actividades Extensionistas Integradoras (AEI)*. En el primer caso, el CEX fue concebido por el Subprograma de Extensión Universitaria, como:

Un cuerpo de estrategias y actividades fundamentadas en áreas de Educación Continua, Acción Social y Asistencia Técnica, que van a permitir una aproximación a la dimensión social del currículum y por ende a perfilar actitudes y competencias en el estudiante a lo largo de las diferentes Carreras de la

Universidad, con un peso específico propio representado en una distribución porcentual de unidades crédito... (Pérez de Maza, T.; Canelones, M.; Núñez, J. y otros, 2005, p.6).

En la actualidad, el CEX está integrado por un conjunto de asignaturas relacionadas con el propósito de la Extensión Universitaria, entre las que destacan: Fundamentos Básicos para la Elaboración de Proyectos, Seminario de Acción Social, Formación de Microempresarios, Liderazgo una Estrategia para el Cambio, Redacción de Informes. Con las dos primeras asignaturas se prepara al estudiante para el cumplimiento del Servicio Comunitario, favoreciéndose así su inserción en las comunidades.

En el segundo caso, las AEI se plantearon como un cuerpo de acciones organizadas con el propósito de complementar la formación del estudiante e incidir en áreas socio-educativas y recreativas vinculadas con la educación ambiental, la educación visual, la educación para la salud, lengua y literatura, entre otros ámbitos de competencia. Estas actividades son de libre participación estudiantil y cuentan con el apoyo voluntario de los asesores de los Centros Locales. Entre las actividades destacan los concursos anuales de Educación Ambiental en las modalidades de cuento y propuesta ambiental, así como los concursos anuales de Expresión Literaria Estudiantil en las modalidades poesía, novela y teatro; al igual que el de investigación literaria regional.

Asimismo, es importante destacar que la Extensión Universitaria está igualmente presente en la formación de cuarto nivel y por ende el currículum de postgrado, al transversalizar en su currículo la formación de agentes de cambio social. Las acciones que se han llevado a cabo en la UNA desde la extensión universitaria son de gran valía, ya que están relacionadas con la formulación y desarrollo de líneas de investigación. Cabe mencionar dos líneas de investigación con rasgos extensionistas: la primera es la línea de *Interculturalidad en la Formación Docente*, dirigida al análisis y evaluación de las necesidades específicas de los estudiantes(as) y asesores(as) de las Carreras de Educación de la UNA; la segunda línea es de *Investigación-Acción en Ambientes Educativos*, diseñada para el análisis y solución de problemas en ambientes escolares.

En la UNA existe un reconocimiento tácito acerca de los aportes que ofrece la Extensión Universitaria a la formación integral del estudiante de pregrado y postgrado, así como al fortalecimiento del perfil como promotores de cambio social. En la perspectiva de los asesores de la UNA, esta función universitaria vincula el currículum, el quehacer del estudiante y del docente, con la realidad social, lo que posibilita el contraste entre teoría y práctica en los entornos específicos donde se desenvuelve. Por otra parte, le confiere flexibilización, actualización, ampliación y versatilidad al currículum, así como el desarrollo de competencias emprendedoras y una percepción más aguda de la realidad, al proporcionar escenarios para el intercambio de conocimientos y saberes y para el ejercicio de la responsabilidad social en su preocupación por atender y adecuarse de forma articulada y responsable con el entorno (Pérez de Maza, 2011).

Estos atributos que se destacan del enfoque UNA y que tocan las áreas de docencia, investigación y extensión, hacen que García Guadilla (2008) y François Vallaeys (2008) puedan consensuar y valorar desde sus respectivos enfoques la contribución que la experiencia UNA ofrece en materia de responsabilidad social y ambiental y de su preocupación por atender y tratar de cambiar de forma articulada y responsable con el entorno.

Estos aportes de la Extensión Universitaria al currículum de las carreras UNA son primordiales, ya que según Andrade Mora (1999), tienen una *función concientizadora y crítica; carácter multidisciplinario* y *función liberadora*, que expresa los valores democráticos de las universidades, al acercarse a la comunidad intra y extrauniversitaria a los fines integrarse de manera directa.

Así pues, finalmente es necesario retomar, por una parte, la visión holística e integradora que se destacaba en la introducción, ya que sin consenso, corresponsabilidad entre las partes y recursos, la institución universitaria en Venezuela seguirá honrando su misión ante la sociedad; seguirá siendo el garante de sus valores institucionales y de su autonomía, aunque vinculándose con la comunidad desde su hacer y no de forma articulada con otros actores relevantes para el desarrollo.

Igualmente, es necesario señalar que valora en su justa dimensión, los avances en materia de acción social donde participa la Universidad, bien atendiendo requerimientos de políticas públicas o a través de sus propias iniciativas, así como todas aquellas relacionadas con la innovación, las redes internacionales interuniversitarias y las libertadas de pensamiento y acción que contribuyan a la generación del nuevos conocimientos, donde uno de sus espacios plurales y naturales lo constituye la institución universitaria.

Es importante dejar sentado que en el presente enfoque es necesario incorporar el tema ambiental, por eso no es gratuito, que este trabajo lleve por título “Responsabilidad Socio-Ambiental de la Institución Universitaria: Una visión integradora y de corresponsabilidad”.

El desarrollo de la Responsabilidad Social en las universidades venezolanas y específicamente en el caso de la UNA, se ha dado fundamentalmente a partir del involucramiento con las áreas de pregrado, postgrado y extensión universitaria, donde se ha trabajado de manera libre y espontánea y menos, sobre la construcción de teorías y políticas universitarias, por ello es necesario seguir trabajando en la sistematización de las experiencias.

Sin embargo, esta situación no ha limitado el debate conceptual en torno a una visión integral, sobre la cual existen antecedentes importantes en la UNA, como es la acción social en el currículum y la corresponsabilidad que ejerce principalmente el estudiante a partir de su actuación en y con las comunidades, así como el involucramiento de académicos y trabajadores universitarios en la construcción de soluciones de apoyo a sus respectivas comunidades.

Bibliografía

- Andrade Mora, J. (1999). *Propuesta para el Desarrollo y Consolidación de Extensión en las Universidades Venezolanas*. Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas: Autor.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, Gaceta Oficial N° 38.272 Caracas, Venezuela.

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gaceta Oficial N° 38.242, Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). Ley de Reforma Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gaceta Oficial N° 39.575, Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Gaceta Oficial N° 38.236, Caracas, Venezuela.
- Brovetto, J. (1994). *La Vinculación de la universidad con su entorno*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.Ilaedes.org/documentos/articulos/JB-vinculaci%20B3n%20Univ-Soc.pdf>. [Consulta: 2011, noviembre 26].
- Caballero Fernández, G. y otros (2007). La importancia de los *stakeholders* de la organización: Un análisis empírico aplicado a la empleabilidad del alumnado de la universidad española. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, Vol. 13, N° 2, pp. 13 - 32.
- Canelones; M. (2009). Consideraciones acerca del perfil académico como extensionista desde una visión integradora. En Leal Ortiz (Comp.), *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela* (pp.365-380). Tomo I. Caracas: Ediciones Rectorado.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria), Marzo 24, 2000.
- España, Luis Pedro et al. (2004). *Detrás de la pobreza*, Caracas, UCAB.
- Freitez, Anitza (2010). Riesgos y oportunidades para alcanzar el desarrollo y superar la pobreza, Caracas, UCAB.
- García Guadilla, C. (2008). El compromiso social de las universidades. Cuadernos Cendes, año/vol. 25, numero 067, UC.V., Caracas.
- García Guadilla, C. (1990). *La Educación Superior y sus Responsabilidades Sociales. Educación Superior y Sociedad*, Vol1, número 2, Cresalc-Unesco, Caracas.
- González, I. et al. (2011). *Technological innovation and e-learning: new perspectives for Successful business. e-learning quality assurance: a multi-perspective approach*, GUIDE Association: Global Universities in Distance Education Gancemi editore Spa, Roma.
- González, I. (2009). La Universidad Nacional Abierta ante el reto de la sociedad de la información y el conocimiento. En: *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela*, Tomo II.
- González, I. (2008). La Universidad como organización socialmente responsable. II Jornadas de Extensión de la UCV y V Jornadas Nacionales de Inserción de la Extensión en el Currículum. Caracas 04 al 07 de marzo de 2008, 5 p.

- González I. (2001). Acción social y extensión universitaria. Cómo transformar una frase bonita en un enfoque operativo de gestión. Una Documenta, Año15, Vol. 1-2, UNA Caracas.
- González, I. (1999). El valor agregado de las fundaciones universitarias: una innovación gerencial para Venezuela. Premio anual 1999 a la investigación UNA, mimeo, UNA, Caracas.
- González, I.; Chacón F. (1996). Visión histórica y prospectiva de la educación a distancia en América Latina. Proyecto IESAD, UNA/Cresalc-Unesco. Caracas.
- Guédez V. (2006) Ética y practica de la Responsabilidad Social empresarial, Caracas, Planeta.
- Junyent, M., Geli, AM., Arbat, E. (eds). (2003). *Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores*. Girona: Universitat de Girona-RedACES.
- Leal, L. (1995). *La Extensión Universitaria como Acción Social*. Trabajo no Publicado, Universidad Nacional Abierta: Caracas.
- Méndez Charo (2008) Responsabilidad social de empresarios y empresas en Venezuela durante el siglo XX. Caracas, Strategos Consultores.
- Mejía Betancourt, Juan Francisco (2008). La responsabilidad social empresarial: elemento estratégico para el crecimiento y competitividad, en: Pymes: Una visión estratégica para el desarrollo económico y social, SELA.
- Organización Internacional de Normalización ISO (2010). Norma ISO 26000:2010. Guía de Responsabilidad Social.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Paris: Santillana-Ediciones UNESCO.
- Pérez de Maza, T.; Canelones, M.; Núñez, J. y otros (2005). *Bases Conceptuales y Metodológicas del Componente de Extensión Universitaria*. Trabajo no publicado, Universidad Nacional Abierta. Caracas: Autores.
- Pérez de Maza, T. (2008). *Fundamentos para el Desarrollo y Operacionalización de Líneas de Investigación en el Área de Extensión Universitaria*. Trabajo no publicado, Universidad Nacional Abierta, Caracas.
- Pérez de Maza, T. (2009). El impacto de los Proyectos de Acción Social en los procesos de vinculación de la Universidad Nacional Abierta con su entorno. En Leal Ortiz (Comp.), *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela* (pp.251-270). Tomo I. Caracas: Ediciones Rectorado.
- Pérez de Maza, T. (2011). *Extensión Universitaria: Función Organizadora de un Currículum Abierto*. Tesis Doctoral. Trabajo no Publicado. Universidad Nacional de Educación a Distancia: España.
- Sánchez, J. (2008). Responsabilidades en la preservación del ambiente, Conindustria. Caracas.

- República Bolivariana de Venezuela. Presidencia (2007). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013, Caracas, Venezuela.
- Soto, A. (2006). Análisis Fenomenológico de la Vivencia de los Estudiantes de la UNA ante los Ajustes Curriculares. Trabajo de Ascenso. Disponible: <http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t6008.pdf>[Consulta: 2011, Noviembre 25].
- Universidad Nacional Abierta (2007). *Proyecto de Creación de la Universidad Nacional Abierta*. Caracas: Ediciones del Rectorado UNA.
- Vallaey, F. y otros (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. En: El movimiento de responsabilidad social de la universidad: Una comprensión novedosa de la misión universitaria. Educación Superior y Sociedad, Año 13, Número 2; sept. 2008, UNESCO/IESALC.
- Vallaey, F. (2005). *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.uahurtado.cl/2005/creas/otros/nuevo/F%20vallaey.pdf>. [Consulta: 2011, noviembre 28].